



Ministerio de Economía y Finanzas del Perú

Reporte Fiscal Trimestral al III Trimestre 2015: Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto

Vice Ministerio de Economía

El presente reporte es una herramienta de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas, como parte del cumplimiento del artículo 19.1 y 19.2.a, del artículo 19, de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. El informe está compuesto de dos secciones. En la primera, se presenta la evolución de indicadores fiscales, tales como el resultado económico del Sector Público No Financiero, los ingresos y gastos no financieros del Gobierno General, y las operaciones de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas no financieras. En la segunda sección, se muestra el avance y evaluación en el cumplimiento de las reglas fiscales de gasto del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y Locales.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
Resumen Ejecutivo	4
I. Resultado económico del Sector Público No Financiero (SPNF)	6
1. Ingresos del Gobierno General	7
2. Gasto no financiero del Gobierno General.....	8
3. Operaciones de los Gobiernos Regionales	9
4. Operaciones de los Gobiernos Locales	10
5. Gasto por Asociaciones Pùblico Privadas (APP).....	11
6. Empresas pùblicas no financieras.....	12
7. Saldo de Deuda Pùblica	12
II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto.....	12
1. Seguimiento de la Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional.....	14
2. Seguimiento de la Regla de gasto de en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional (gasto de planilla).....	16
3. Seguimiento de las Reglas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.....	18
ANEXOS.....	22



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

PRESENTACIÓN

Desde finales de 1999, el Sector Público no Financiero (SPNF) cuenta con un marco macro fiscal establecido en la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LRTF), el cual contribuyó a corregir el comportamiento poco predecible de las finanzas públicas, a reducir el sesgo a mantener déficit fiscales y a disminuir los altos niveles de deuda. Posteriormente, con el objetivo de continuar fortaleciendo las finanzas públicas, en el año 2013 se fortaleció el marco macro fiscal a través de la promulgación de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF). El objetivo de esta ley es corregir algunas distorsiones que se generaron con el anterior marco macro fiscal, como la prociclicidad y volatilidad del gasto público y la escasa simplicidad en las reglas fiscales de Gobiernos Regionales y Locales. El nuevo marco macro fiscal de la LFRTF incorpora un diseño de reglas fiscales basadas en el componente estructural de las finanzas públicas y, con ello, se desvincula el componente más volátil de los ingresos fiscales de la formulación presupuestaria.

Como parte de la transparencia y el compromiso fiscal, la LFRTF estipula, en el numeral 19.1 y el literal a) del numeral 19.2, del artículo 19º, la publicación de un informe trimestral sobre el grado de avance en relación con el cumplimiento de los límites de gasto no financiero del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Subnacionales¹, y de proyectarse desviaciones, debe incluir propuestas y recomendaciones para asegurar su cumplimiento. Asimismo, el informe debe contener un análisis de la evolución, al cierre del trimestre respectivo, de las principales cuentas macro fiscales del SPNF, tal y como se describe en el numeral 39.1 del Reglamento de la LFRTF.

En cumplimiento de lo señalado, el presente **Reporte Fiscal Trimestral: Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto**, está compuesto de dos secciones. En la primera, se presenta la evolución de indicadores fiscales, como el resultado económico del Sector Público No Financiero, los ingresos y gastos no financieros del Gobierno General, y las operaciones de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas no financieras y el pago de intereses. En la segunda sección, se muestra el avance y evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Subnacionales.

Este documento se elaboró con información preliminar disponible al mes de octubre de 2015.

¹ Adicionalmente, el literal b) del numeral 19.2 del artículo 19 estipula la publicación de un reporte trimestral sobre el saldo de deuda de los Gobiernos Regionales y Locales y su avance respecto a la regla del saldo de deuda. Este reporte se publicará dentro de los cuarenta y cinco días calendario de finalizado el trimestre, en cumplimiento de dicho marco normativo.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

Resumen Ejecutivo

I. Resultado Económico del Sector Público No Financiero (SPNF).

- **En el 3T2015, el SPNF presentó un déficit fiscal equivalente a 3,2% del PBI (S/. 4 946 millones)**, más de S/. 2 300 millones respecto del 3T2014 y el mayor déficit desde el 2009. Este resultado se debe a la caída de los ingresos fiscales (-10,2% real), la mayor desde el 2009, a pesar de la caída de gastos (-5,4% real). De esta manera, a setiembre se acumula un superávit de 0,8% del PBI, y en los últimos doce meses un déficit de 1,4% del PBI.
- **Los ingresos del Gobierno General (IGG) cayeron 10,2% en términos reales en el 3T2015, y acumulan una caída de 7,9% en los 9 primeros meses del año.** Los factores detrás de este resultado son: un efecto base de ingresos extraordinarios en agosto 2014, los bajos precios de materias primas, el incremento de las devoluciones, el efecto de las medidas tributarias dictadas el año pasado y el menor ritmo de crecimiento de la actividad económica.
- **El gasto no financiero del Gobierno General disminuyó 5,4% real en el 3T2015, acumulando una caída de 0,9% en lo que va del año.** En el resultado del trimestre fue importante dos factores. Primero, el lento proceso de ejecución en Gobiernos Subnacionales, que continuó mellando la inversión. Esto ocasionó una caída de la inversión del Gobierno General de 15,7% real. Segundo, en el 3T2015 se registró un efecto base negativo debido a que en julio del 2014 se autorizaron medidas extraordinarias para dinamizar la economía². Ello condujo a una caída del gasto corriente en 2,2%.
- **El resultado económico consolidado de los Gobiernos Regionales (GRs) registró un déficit económico de S/. 57 millones en el 3T2015 equivalente a 0,04% del PBI.** Los ingresos de los GRs disminuyeron 1,8% real respecto al 3T2014 debido básicamente a que los ingresos corrientes se redujeron en 2,7% real. El GNF disminuyó 8,8% real el 3T2015, debido a la caída en el gasto corriente (-5,1% real) y gasto de capital (-19,1% real).
- **En el 3T2015 los Gobiernos Locales (GLs) registraron un superávit económico consolidado de S/. 1 932 millones.** Los ingresos totales se incrementó en 11,5% real debido a los mayores ingresos corrientes (38,7% real), esencialmente por la transferencia del canon minero en el mes de julio a diferencia del 2014 que se realizó en junio. El gasto no financiero registró una caída del 16% real, como resultado del menor gasto corriente (-4,2% real) pero sobre todo al menor gasto de capital (-24,5% real). La inversión se redujo en 24,5%.
- **El gasto por APP del GG creció 11,9% real en el 3T2015.** El cofinanciamiento en la etapa de construcción se redujo 7,9% real debido al menor gasto en Obras Faltantes de los proyectos IIRSA Sur Tramo 2, Tramo 3 y Tramo 4. En tanto, el cofinanciamiento en la etapa de operación creció en 42% explicado, principalmente, por el inicio del pago por mantenimiento de obras del proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 2.
- **El superávit primario de las Empresas Públicas no Financieras fue S/. 85 millones en el 3T2015**, menor al resultado superavitario de S/. 688 millones registrado en el 3T2014. Este resultado es explicado por el mayor gasto de capital de FONAFE, la reducción de los ingresos de capital de Sedapal y el mayor gasto de capital de Petroperú en el proyecto de Modernización de la refinería de Talara³. Al 3T2015 las Empresas Públicas acumulan un superávit de S/. 738 millones (0,2% del PBI).
- **Al 3T2015, la deuda pública alcanzó los S/. 127,5 mil millones (21,3% del PBI), incrementándose en 2,8 puntos porcentuales (p.p.) del PBI respecto del ratio de deuda sobre PBI alcanzado en el 3T2014.** El incremento en el ratio de deuda pública sobre el PBI se explica por mayores desembolsos de bonos soberanos y bonos globales, donde destacan dos emisiones de bonos globales para prefinanciar las necesidades de financiamiento del año 2016 por US\$ 1 795 (1,0% del PBI), un menor ritmo de crecimiento de la actividad económica y por la depreciación de la moneda local. Al 3T2015 la deuda externa e interna representaron el 10,1% y 11,1% del PBI, respectivamente.

² El Decreto de Urgencia N° 001-2014, publicado el 11 de julio de 2014, autorizó pagos de S/. 1 700 millones en remuneraciones, pensiones y bienes y servicios. Adicionalmente el 28 de julio de 2014 se publicó el Decreto de Urgencia N° 002-2014, que contempló otras medidas a ejecutarse básicamente en el Gobierno Nacional.

³ En el 3T2015 se ejecutaron S/. 522 millones, acumulando una ejecución en lo que va del año de S/. 1 014 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto

- ***En el 3T2015, el gasto no financiero del Gobierno Nacional, en cobertura de la regla, registró una caída de 5,5% real.*** Ello obedece a que en este año no se aprobaron gastos extraordinarios que se realizaron el 3T2014 para dinamizar la economía. De esta manera, entre enero y setiembre de 2015, el gasto representa un grado de avance de 64,5% respecto de la regla (S/. 118 064 millones), consistente con el avance estimado⁴ para dicho periodo (67,8%).
- ***En el 3T2015, el gasto de planilla del Gobierno Nacional registró una caída de 4,1% real,*** debido a que, a diferencia del año anterior, no se autorizaron gastos extraordinarios (aguinaldos y pago de pensiones). Con ello, en lo que va del año el gasto asciende a S/. 39 272 millones, monto que representa un grado de avance de 69,7% respecto de la regla (S/. 56 332 millones), menor a lo estimado para este periodo (71,4%).
- ***Al 3T2015, los Gobiernos Locales a nivel agregado muestran una ejecución del Gasto No Financiero (GNF) según la cobertura de la regla fiscal de S/. 9 827 millones,*** monto que representa el 65,3% respecto del límite anual de GNF establecido para el 2015 (S/. 15 060 millones).
- ***Al 3T2015, los Gobiernos Regionales a nivel agregado muestran una ejecución del Gasto No Financiero (GNF) según la cobertura de la regla fiscal de S/.1 201 millones,*** monto que representa el 44,8% respecto del límite anual de GNF establecido para el 2015 (S/. 2 680 millones).

⁴ Se considera la estacionalidad histórica del gasto público (2009-2014).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

I. Resultado económico del Sector Público No Financiero (SPNF)

- En el 3T2015, el SPNF presentó un déficit fiscal equivalente a 3,2% del PBI (S/. 4 946 millones),** más de S/. 2 300 millones respecto del 3T2014 y el mayor déficit desde el 2009. Este resultado se debe a la caída de los ingresos fiscales (-10,2% real), la mayor desde el 2009, a pesar de la caída de gastos (-5,4% real). De esta manera, a setiembre se acumula un superávit de 0,8% del PBI, y en los últimos doce meses un déficit de 1,4% del PBI.
- Los ingresos fiscales registraron una caída de 10,2% real en el 3T2015, la caída más importante desde el 2009 (3T2009: -17,7%).** El 40% de este resultado se debió a un efecto base, pues en agosto del 2014 se recaudaron S/. 1 474 millones adicionales en el Impuesto a la Renta por la venta de Las Bambas. El resto de la caída se explicó por los menores precios de commodities, el crecimiento de las devoluciones, las medidas tributarias aprobadas el año pasado y el bajo ritmo de crecimiento del empleo y la demanda interna. Los principales rubros que explicaron esta caída son el Impuesto a la Renta (-21,5%), Devoluciones (+8,5%) y Regalías y Gravamen Especial a la Minería (-40,4%).
- El gasto no financiero del Gobierno General disminuyó 5,4% real en el 3T2015, acumulando una caída de 0,9% en lo que va del año.** En el resultado del trimestre contribuyeron dos factores importantes. Primero, el lento proceso de ejecución en Gobiernos Subnacionales, que continuó mellando la inversión. Esto ocasionó una caída de la inversión del Gobierno General de 15,7% real (Gasto de capital: -13,7%). Segundo, en el 3T2015 se registró un efecto base negativo debido a que en julio del 2014 se autorizaron medidas extraordinarias para dinamizar la economía (esencialmente en remuneraciones y pensiones). Ello condujo a una caída del gasto corriente en 2,2%.
- El superávit primario de las Empresas Públicas no Financieras fue S/. 85 millones en el 3T2015,** menor al resultado superavitario de S/. 688 millones registrado en el 3T2014. Este resultado es explicado por el mayor gasto de capital de FONAFE, la reducción de los ingresos de capital de Sedapal y el mayor gasto de capital de Petroperú en el proyecto de Modernización de la refinería de Talara⁵. Al 3T2015 las Empresas Públicas acumulan un superávit de S/. 738 millones (0,2% del PBI).

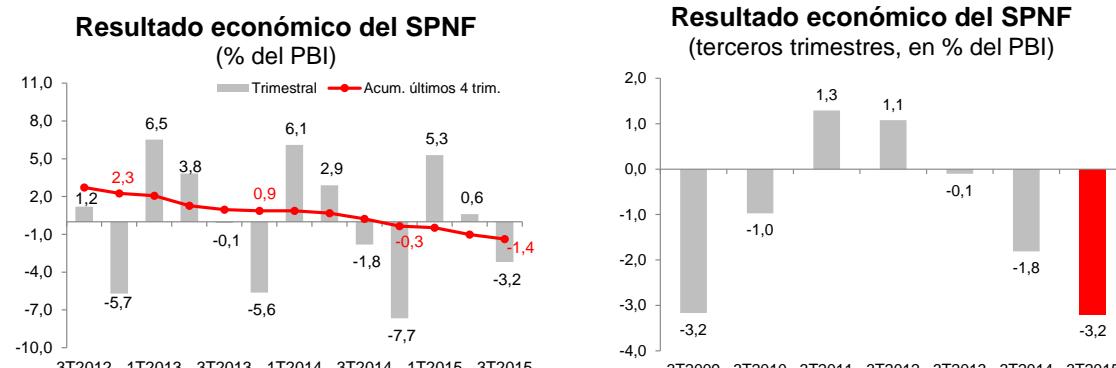
Operaciones del Sector Público No Financiero¹

	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real			% del PBI		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2015 / 2014					
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.
I. Ingresos del Gobierno General	30 664	28 586	96 064	91 504	127 257	124 006	-10,2	-7,9	-5,7	18,5	20,4	20,7
1. Ingresos tributarios del Gobierno General	23 002	21 493	72 710	68 704	96 643	93 726	-10,0	-8,6	-6,1	13,9	15,4	15,6
2. Otros ingresos ^{2/}	7 661	7 093	23 354	22 800	30 615	30 280	-10,8	-5,6	-4,3	4,6	5,1	5,0
II. Gasto no financiero del Gobierno General	32 012	31 439	81 596	83 556	120 834	125 939	-5,4	-0,9	0,9	20,3	18,7	21,0
1. Corriente	23 129	23 482	60 620	64 459	86 523	93 371	-2,2	2,9	4,5	15,2	14,4	15,6
2. Capital	8 883	7 956	20 975	19 098	34 311	32 568	-13,7	-11,9	-8,1	5,1	4,3	5,4
III. Resultado Primario Empresas	688	85	19	738	608	377	--	--	--	0,1	0,2	0,1
IV. Resultado primario del SPNF (I+II+III)	- 661	- 2 767	14 488	8 686	7 032	-1 556	--	--	--	-1,8	1,9	-0,3
V. Intereses	1 977	2 179	4 794	5 274	5 722	6 730	6,1	6,4	13,8	1,4	1,2	1,1
VI. Resultado Económico del SPNF (IV - V)	-2 638	-4 946	9 694	3 412	1 310	-8 286	--	--	--	-3,2	0,8	-1,4

1/. Datos preliminares.

2/. Considera ingresos no tributarios del Gobierno General, contribuciones sociales e ingresos de capital.

Fuente: SUNAT, MEF.



Fuente: BCRP, SUNAT, MEF.

⁵ En el 3T2015 se ejecutaron S/. 522 millones, acumulando una ejecución en lo que va del año de S/. 1 014 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

1. Ingresos del Gobierno General

- Los ingresos del Gobierno General cayeron 10,2% real en el 3T2015, la caída más importante desde el 3T2009 (-17,7%).** Con este resultado, los ingresos fiscales acumularon una caída de 7,9% en los nueve primeros meses del año, y representaron el 20,4% del PBI (ene-set 2014: 22,7% del PBI).
- La caída del 3T2015 se debió principalmente a un efecto base,** pues en agosto del 2014 se recaudaron S/. 1 474 millones adicionales de Impuesto a la Renta por la venta del proyecto Las Bambas. Así, de no considerar este factor, los ingresos fiscales habrían caído 5,7%.
- El resto de la caída se debió a cuatro factores:** (i) menores precios de *commodities* como petróleo (-52,5%) y cobre (-24,9%); (ii) crecimiento de las devoluciones (+8,5%); (iii) el efecto de las medidas de recorte tributario aprobadas el 2014⁶; y (iv) bajo dinamismo de la demanda interna y el empleo, que habría crecido en promedio 0,8% durante el 2T2015.

Ingresos del Gobierno General

Concepto	Millones de Nuevos Soles								% del PBI			
	III Trimestre		Acum. al III Trimestre		Acum. 4 Trimestre		Var. % Real		2015			
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	III Trimestre	Acum. al III Trimestre	Acum. 4 Trimestre	III Trimestre	Acum. al III Trimestre	Acum. 4 Trimestre
Ingresos del Gobierno General (I + II + III)	30 664	28 586	96 064	91 504	127 257	124 006	-10,2	-7,9	-5,7	18,5	20,4	20,7
I. Ingresos Tributarios	23 002	21 493	72 710	68 704	96 643	93 726	-10,0	-8,6	-6,1	13,9	15,4	15,6
1.1 Impuesto a la Renta	9 274	7 556	30 453	27 029	39 023	36 734	-21,5	-14,1	-8,9	4,9	6,0	6,1
1.2 IGV	12 535	13 056	37 590	38 356	50 034	51 118	0,3	-1,3	-1,1	8,4	8,6	8,5
1.3 ISC	1 250	1 359	3 852	4 058	5 152	5 341	4,7	1,9	0,3	0,9	0,9	0,9
1.4 Aranceles	495	477	1 311	1 291	1 788	1 770	-7,1	-4,7	-4,2	0,3	0,3	0,3
1.5 Impuestos Municipales	494	552	1 836	1 978	2 329	2 479	7,6	4,2	3,0	0,4	0,4	0,4
1.6 Otros ⁷	2 220	2 171	6 067	5 595	9 208	8 192	-5,9	-10,8	-13,9	1,4	1,3	1,4
1.7 Devoluciones	-3 265	-3 678	-8 397	-9 603	-10 892	-11 908	8,5	10,6	5,8	-2,4	-2,1	-2,0
II. Ingresos No Tributarios	7 535	7 039	23 101	22 298	30 267	29 483	-10,0	-6,6	-5,7	4,5	5,0	4,9
2.1 Regalías y GEM	1 429	884	4 687	2 802	6 339	4 175	-40,4	-42,2	-36,3	0,6	0,6	0,7
2.2 Contribuciones Sociales	3 206	3 388	9 237	9 952	12 191	13 228	1,8	4,2	5,0	2,2	2,2	2,2
2.3 Otros ²	2 900	2 767	9 178	9 543	11 738	12 080	-8,1	0,6	-0,4	1,8	2,1	2,0
III. Ingresos de Capital	126	54	253	502	347	798	-58,8	92,2	122,3	0,0	0,1	0,1

1/ Considera pagos por ITF, ITAN, IEM, Fraccionamientos, Casinos y Tragamonedas y Otros ingresos a la producción y consumo, entre otros.

2/ Comprende los Recursos Directamente Recaudados de las Entidades de Tratamiento Especial y Gobiernos Locales. Además, considera los intereses del tesoro público y utilidades de Empresas del Estado. Información preliminar.

Fuente: SUNAT, BCRP, PERUPETRO, EsSALUD, ONP, MEF.

- La recaudación del Impuesto a la Renta (IR) cayó 21,5%.** El 70% de esta caída se debió al efecto base de ingresos extraordinarios en agosto del 2014. El resto se explica por los menores precios de materias primas (petróleo y cobre) y la reducción de tasas de renta empresarial⁷, que afectaron especialmente los pagos a cuenta de empresas del sector hidrocarburos (-46,1%) y minería (-49,2%). A ello se sumó el bajo ritmo de contratación de empresas y las menores escalas del IR de trabajadores⁸, que afectó los ingresos del IR de 4ta cat. (-11,3%) y 5ta cat. (-12,1%).
- Las devoluciones crecieron 8,5% y explicaron alrededor del 10% de la caída de los ingresos.** Este crecimiento se debió a las mayores solicitudes de devolución presentadas por los exportadores ante la acumulación de saldo a su favor. A esto se sumó el incremento de solicitudes de empresas acogidas al régimen de recuperación anticipada del IGV por inversiones en proyectos en etapa pre-operativa como Las Bambas.
- En tanto, la recaudación del IGV creció ligeramente (+0,3%).** Durante el 3T2015 la recaudación del IGV interno creció (+3,7%) impulsada por sectores como refinación de petróleo (+88,1%) y transportes (+20,4%), favorecidos por el bajo precio de insumos asociados al petróleo WTI. Esto fue compensado por la caída del IGV importado (-4,0%), como consecuencia de las menores importaciones (-11,5%) atenuadas por la depreciación del tipo de cambio (+13,9%).

⁶ A fines del año pasado se aprobaron medidas tributarias que contemplaron reducciones del impuesto a la renta gravable a las empresas y al trabajo; simplificación del régimen de detacciones, percepciones y retenciones del IGV; reducción a 0% de la tasa arancelaria de 1 085 partidas; rebaja de las alícuotas del ISC a los Combustibles; depreciación acelerada para edificios y construcciones, entre otras. Según SUNAT, el costo estimado de las mismas ascendería a S/. 3 977 millones este año.

⁷ Desde el 1 de enero del 2015 la tasa del impuesto a la renta empresarial se redujo de 30% a 28% y se incrementó la tasa de dividendos de 4,1% a 6,8%.

⁸ Desde el 1 de enero del 2015 la tasa de retención de ingresos de los trabajadores sujetos al régimen de cuarta categoría disminuyó de 10% a 8% y se redujeron las escalas que gravan el IR de personas naturales.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

- Los ingresos por regalías y Gravamen Especial a la Minería (GEM) cayeron 40,4%.** Esta caída explicó cerca del 20% de los menores ingresos fiscales, y se debió a los bajos precios del petróleo y la contracción del PBI petrolero (-17,0%) y gasífero (-14,6%). Así, las regalías petroleras cayeron 55,6% y las gasíferas 45,0%. Por otro lado, las regalías mineras (+4,9%) y el GEM (+9,1%) crecieron debido al inicio de aportes de Constancia.

Ingresos por Regalías Mineras e Hidrocarburos y GEM

Concepto	Millones de Nuevos Soles								% del PBI			
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		Var. % Real		2015			
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.
Regalías y GEM (I + II + III + IV)	1 429	884	4 687	2 802	6 339	4 175	-40,4	-42,2	-36,3	0,6	0,6	0,7
I. Regalías Gasíferas	712	407	2 342	1 428	3 199	2 107	-45,0	-41,0	-36,2	0,3	0,3	0,4
II. Regalías Petroleras	490	226	1 466	669	1 943	1 057	-55,6	-55,8	-47,4	0,1	0,1	0,2
III. Regalías Mineras	146	159	458	421	587	612	4,9	-11,1	1,0	0,1	0,1	0,1
IV. Gravamen Especial a la Minería - GEM	81	92	421	284	610	399	9,1	-34,6	-36,8	0,1	0,1	0,1

Fuente: SUNAT, Perupetro.

2. Gasto no financiero del Gobierno General

- El gasto no financiero del Gobierno General disminuyó 5,4% real en el 3T2015, acumulando una caída de 0,9% en lo que va del año.** En el resultado del trimestre contribuyeron dos factores importantes. Primero, el lento proceso de ejecución en Gobiernos Subnacionales, que continuó mellando la inversión. Esto ocasionó una caída de la inversión del Gobierno General de 15,7% real. Segundo, en el 3T2015 se registró un efecto base negativo debido a que en julio del 2014 se autorizaron medidas extraordinarias para dinamizar la economía (esencialmente en remuneraciones y pensiones⁹). Ello condujo a una caída del gasto corriente en 2,2%.

Gasto no financiero del Gobierno General (GNF GG)^{1/}

	Millones de Nuevos Soles								Var. % Real			% del PBI		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2015 / 2014		III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.	2015		
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	III. Trim.	Acum. Anual						
Gasto no Financiero del GG (I+II)	32 012	31 439	81 596	83 556	120 834	125 939	-5,4	-0,9	0,9	20,3	18,7	21,0		
I. Gastos Corrientes	23 129	23 482	60 620	64 459	86 523	93 371	-2,2	2,9	4,5	15,2	14,4	15,6		
1.1 Remuneraciones	9 140	8 928	24 245	25 501	32 531	35 326	-5,9	1,8	5,1	5,8	5,7	5,9		
Nacional	5 600	5 525	14 885	15 903	19 991	21 937	-5,0	3,4	6,2	3,6	3,6	3,7		
Regional	3 009	2 874	7 834	8 084	10 499	11 323	-8,0	-0,2	4,4	1,9	1,8	1,9		
Local	532	529	1 526	1 514	2 041	2 066	-4,1	-4,0	-2,0	0,3	0,3	0,3		
1.2 Bienes y Servicios	8 555	9 393	22 666	24 968	34 156	37 298	5,7	6,6	5,7	6,1	5,6	6,2		
Nacional	5 763	6 384	15 040	17 383	23 118	26 408	6,7	11,8	10,6	4,1	3,9	4,4		
Regional	949	1 177	2 408	2 789	3 769	4 100	19,5	12,1	5,3	0,8	0,6	0,7		
Local	1 844	1 831	5 219	4 795	7 269	6 789	-4,4	-11,1	-9,6	1,2	1,1	1,1		
1.3 Transferencias	5 434	5 162	13 709	13 989	19 835	20 748	-8,5	-1,3	-1,2	3,3	3,1	3,5		
II. Gastos de Capital	8 883	7 956	20 975	19 098	34 311	32 568	-13,7	-11,9	-8,1	5,1	4,3	5,4		
2.1 Inversión	7 595	6 646	18 950	16 065	31 283	28 777	-15,7	-18,0	-11,0	4,3	3,6	4,8		
Nacional	2 300	2 444	6 013	6 902	9 986	12 467	2,4	11,1	20,8	1,6	1,5	2,1		
Regional	1 629	1 328	4 360	3 262	7 048	5 207	-21,5	-27,6	-28,5	0,9	0,7	0,9		
Local	3 666	2 873	8 576	5 900	14 249	11 103	-24,5	-33,5	-24,6	1,9	1,3	1,9		
2.2 Otros	1 288	1 310	2 026	3 033	3 028	3 791	-2,0	44,9	21,2	0,8	0,7	0,6		

1/ Gasto neto de comisiones y de transferencias intergubernamentales. El Gobierno Nacional incluye EsSalud, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia (no consideradas en el Presupuesto). Información preliminar.

Fuente: SIAF-MEF, EsSalud

- Las remuneraciones del GG registraron caída de 5,9% en 3T2015 (GN: -5,0%, GR: -8,0%, GL: -4,1%).** En el Gobierno Nacional (-5,0%) y Gobiernos Regionales (-8,0%), la caída se debe a que en este año no se aprobaron las medidas de aguinaldos extraordinarios que se autorizaron en julio 2014 (D.U. N° 001-2014). A pesar de ello, las remuneraciones del Gobierno General presentan un aumento de 2,9% en lo que va del año debido a la implementación de las reformas salariales.
- El gasto en bienes y servicios creció 5,7% en el 3T2015 (GN: +6,7%, GR: +19,5%, GL: -4,4%).** Este aumento obedece a mayores gastos en mantenimiento (+13,8% real), Contratos Administrativos de Servicios (+13,6%) y Servicios Profesionales y Técnicos (+11,6%). En cuanto a los gastos en mantenimiento, este ha sido impulsado por el Gobierno Nacional (+26,4% real) en sectores como Transporte y Comunicaciones, Defensa y Educación.
- Las transferencias corrientes¹⁰ disminuyeron -8,5% en el 3T2015, por menores transferencias a todo nivel de gobierno (GN: -6,1%, GR: -25,1%, GL: -3,2%).** En el Gobierno Nacional la caída

⁹ El Decreto de Urgencia N° 001-2014, publicado el 11 de julio de 2014, autorizó pagos de S/. 1 700 millones en remuneraciones, pensiones y bienes y servicios. Adicionalmente el 28 de julio de 2014 se publicó el Decreto de Urgencia N° 002-2014, que contempló otras medidas a ejecutarse básicamente en el Gobierno Nacional.

¹⁰ Las transferencias corrientes no consideran las transferencias intergubernamentales para evitar duplicidad de gastos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

se registra esencialmente en el rubro de pensiones, debido a un efecto base negativo (D.U. N° 001-2014). Este efecto también contribuyó en la caída de los Gobiernos Regionales.

- **La inversión del GG disminuyó -15,7% en 3T2015** (GN: +2,4%, GR: -21,5%, GL: -24,5%). Los problemas de ejecución en Gobiernos Subnacionales siguen siendo un freno para la recuperación de la inversión. En contraste, la ejecución en el Gobierno Nacional continúa aumentando: en el 3T2015 registró un incremento de 2,4% real debido a mayor ejecución en los sectores de Educación (+46,9%) y Agricultura (+26,0%). En oposición, la inversión en el sector Transporte y Comunicaciones se redujo -11,4% en términos reales por menos obras en concesiones viales relacionadas a obras faltantes en el proyecto IIRSA SUR. Cabe señalar que la inversión en el proyecto Línea 2 del Metro de Lima sumó S/. 85 millones en el 3T2015, ascendiendo a S/. 255 millones en lo que va del año.

Ejecución de la Inversión por sectores del Gobierno Nacional^{1/}

Sector	Millones de Nuevos Soles				Var. % Real	
	III Trim.		Acum. al III Trim.		2015 / 2014	
	2014	2015	2014	2015	III Trim.	Acum. al III Trim.
Transportes y Comunicaciones	1 222	1 124	3 414	3 766	-11,4	6,7
Educación	311	475	736	1 048	46,9	37,7
Agricultura	195	256	544	584	26,0	4,0
Salud	125	104	261	254	-20,3	-6,0
Vivienda, Construcción y Saneamiento	82	50	187	156	-40,9	-19,0
Energía y Minas	54	41	170	105	-27,1	-40,3
Resto Sectores	310	395	701	989	22,6	36,4
Total	2 300	2 444	6 013	6 902	2,4	11,1

1/ Formato económico, no incluye la inversión el sector Interior y Defensa que se contabilizan como gasto en bienes y servicios. Considera EsSalud, SBS, Sociedades de Beneficencia, FCR y FONAHPU.

Fuente: SIAF-MEF.

3. Operaciones de los Gobiernos Regionales

- **El resultado económico consolidado de los Gobiernos Regionales (GRs) fue deficitario en S/. 57 millones en el 3T2015** (0,04% del PBI). Sin embargo, se registra un superávit de S/. 451 millones (0,1% del PBI) al 3T2015, y un déficit de S/. 343 millones (0,1% del PBI) en los últimos doce meses.
- **En el 3T2015, los ingresos de los GRs disminuyeron 1,8% real respecto del mismo periodo del 2014** debido a que los ingresos corrientes se redujeron en 2,7% real. Asimismo, al 3T2015 los ingresos ascendieron a S/. 16 471 millones, siendo menor en 4,9% real a los ingresos del mismo periodo en el año 2014.
- **El GNF se redujo 8,8% real en el 3T2015**, debido a la caída en las remuneraciones, las transferencias corrientes y la inversión. Los gastos de capital lideraron la caída con una contracción de 19,1%. Al 3T2015 el gasto no financiero fue S/. 15 994 millones, monto 7% menor al registrado en el 2014.
- **La inversión se redujo en 21,5% real en el 3T2015**, acumulando al 3T2015 una caída de 27,6%. Los GRs con menor ejecución de inversión fueron Cusco, Arequipa, Junín, Callao y Moquegua. Los GRs invirtieron principalmente en las funciones Agropecuaria, Educación y Transporte; en conjunto estas 3 funciones representan el 63,5% del total de la inversión de los GRs al 3T2015 (Ver anexos).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

Resultado Económico de los Gobiernos Regionales

Gobiernos Regionales	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real			% del PBI		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2015 / 2014			III Trim. 2015	Acum. Año	Acum. 4 Trim.
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.			
I. Resultado Primario	-494	-37	123	477	-677	-306				0,0	0,1	-0,1
INGRESOS	5 879	5 998	16 751	16 471	23 303	22 909	-1,8	-4,9	-4,8	3,9	3,7	3,8
a. Ingresos Corrientes	5 051	5 102	14 011	14 114	18 802	19 266	-2,7	-2,6	-0,8	3,3	3,2	3,2
a.1 Ingresos Tributarios	2	2	7	7	10	10	8,8	-1,1	-3,4	0,0	0,0	0,0
a.2 Ingresos no tributarios	146	137	481	460	641	622	-10,0	-7,5	-6,1	0,1	0,1	0,1
a.3 Transferencias	4 903	4 963	13 524	13 647	18 151	18 635	-2,5	-2,4	-0,6	3,2	3,0	3,1
b. Ingresos de Capital	828	895	2 740	2 357	4 501	3 643	4,1	-16,8	-21,7	0,6	0,5	0,6
GASTO NO FINANCIERO	6 373	6 034	16 629	15 994	23 980	23 215	-8,8	-7,0	-6,3	3,9	3,6	3,9
a. Gastos Corrientes	4 693	4 623	12 071	12 559	16 744	17 838	-5,1	0,7	3,1	3,0	2,8	3,0
a.1 Remuneraciones	3 009	2 874	7 834	8 084	10 499	11 322	-8,0	-0,2	4,4	1,9	1,8	1,9
a.2 Bienes y Servicios	949	1 177	2 408	2 789	3 769	4 100	19,5	12,1	5,3	0,8	0,6	0,7
a.3 Transferencias	736	572	1 830	1 685	2 475	2 416	-25,1	-10,9	-5,5	0,4	0,4	0,4
b. Gastos de Capital	1 679	1 411	4 558	3 435	7 235	5 377	-19,1	-27,1	-28,1	0,9	0,8	0,9
b.1 Inversión	1 629	1 328	4 360	3 262	7 048	5 207	-21,5	-27,6	-28,5	0,9	0,7	0,9
b.2 Otros	50	83	197	172	187	169	58,9	-15,6	-12,3	0,1	0,0	0,0
II. Intereses	2	21	11	26	15	37	715,4	124,6	138,6	0,0	0,0	0,0
III. Resultado Económico (I-II)	-496	-57	112	451	-692	-343				0,0	0,1	-0,1

Fuente: SIAF-MEF.

4. Operaciones de los Gobiernos Locales

- **Los Gobiernos Locales (GLs) registraron un superávit de S/. 1 932 millones (1,2% del PBI) en el 3T2015**, superior en 1,1 p.p. al registrado el 3T2014, debido a un crecimiento en los ingresos (11,5%), y una caída de gastos (-16% real). Los departamentos que presentaron mayor superávit fueron: La Libertad, Ancash, Cajamarca, Arequipa y Puno. Al 3T2015, los GLs registraron un superávit de S/. 5 323 millones equivalente a 1,2% del PBI.
- **En el 3T2015, los ingresos de los GLs crecieron en 11,5% real con respecto del 3T2014**, debido a mayores ingresos corrientes (38,7% real), debido a que la transferencia del canon minero en el presente año se realizó en julio mientras que el año pasado se hizo en junio. En contraste, los ingresos de capital registraron una caída del 20,2% real, como resultado de las menores transferencias por FONIPREL, FONIE, Proviñas y las transferencias por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios. Al 3T2015 los ingresos ascendieron a S/. 18 493 millones, el cual es menor en 9,4% real con relación al mismo periodo del año 2014.
- **El GNF registró una contracción del 16% real con respecto del 3T2014**, como resultado de la menor ejecución en gastos corrientes (-4,2% real) y de gastos de capital (-24,5% real), debido principalmente al cambio de autoridades. Al 3T2015 el gasto no financiero fue S/. 13 147 millones, monto 21,9% menor al registrado en el 2014.
- **La inversión en el 3T2015 se redujo en 24,5% real con respecto al mismo trimestre del 2014**, acumulando al 3T2015 una caída de 33,5%. Los departamentos con menor ejecución de inversión fueron Cusco, Ancash, Lima, Cajamarca y La Libertad. Los GLs invirtieron principalmente en las funciones de Saneamiento, Transporte y Educación; en conjunto estas 3 funciones representan el 63,7% del total de la inversión de los GLs al 3T2015 (Ver anexos).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

Resultado Económico de los Gobiernos Locales

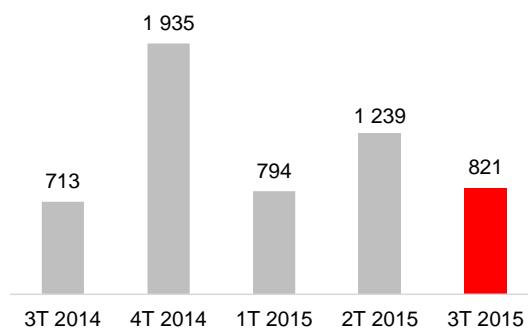
	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real			% del PBI		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2015 / 2014		III Trim. 2015	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	III Trim.	Acum. al III Trim.				
I. Resultado Primario	92	1 940	3 467	5 346	- 674	1 931	-- --	-- --	1,3	1,2	0,3	
Ingresos	6 496	7 523	19 746	18 493	24 231	23 170	11,5	-9,4	-7,4	4,9	4,1	3,9
a. Ingresos Corrientes	3 497	5 037	13 558	12 332	17 611	16 486	38,7	-12,0	-9,4	3,3	2,8	2,7
b. Ingresos de Capital	3 000	2 486	6 189	6 161	6 620	6 684	-20,2	-3,7	-2,3	1,6	1,4	1,1
Gasto No Financiero	6 404	5 584	16 279	13 147	24 905	21 239	-16,0	-21,9	-17,5	3,6	2,9	3,5
a. Gastos Corrientes	2 670	2 657	7 569	7 143	10 455	10 011	-4,2	-8,7	-7,3	1,7	1,6	1,7
a.1 Remuneraciones	532	529	1 526	1 514	2 041	2 066	-4,1	-4,0	-2,0	0,3	0,3	0,3
a.2 Bienes y Servicios	1 844	1 831	5 219	4 795	7 269	6 789	-4,4	-11,1	-9,6	1,2	1,1	1,1
a.3 Transferencias	294	296	824	833	1 146	1 155	-3,2	-2,1	-2,4	0,2	0,2	0,2
b. Gastos de Capital	3 734	2 927	8 710	6 004	14 449	11 228	-24,5	-33,3	-24,8	1,9	1,3	1,9
b.1 Inversión	3 666	2 873	8 576	5 900	14 249	11 103	-24,5	-33,5	-24,6	1,9	1,3	1,9
b.2 Otros	68	53	133	105	200	126	-24,1	-24,0	-39,3	0,0	0,0	0,0
II. Intereses	11	8	32	22	41	31	-28,7	-31,4	-27,1	0,0	0,0	0,0
III. Resultado Económico (III)	82	1 932	3 436	5 323	- 715	1 899	-- --	-- --	-- --	1,2	1,2	0,3

Fuente: SIAF-MEF.

5. Gasto por Asociaciones Público Privadas (APPs)

- **El gasto pagado total por las APP (corriente y capital) del SPNF creció 10,9% real en el 3T2015 respecto al 3T2014 explicado, principalmente, por el inicio del pago por mantenimiento de obras del proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 2; por el mayor gasto de los Gobiernos Regionales (en el Proyecto Majes Siguias II Etapa y el Proyecto Chavimochic III Etapa), así como por el mayor pago por obras en el proyecto Línea 2 del Metro de Lima. Asimismo, el gasto acumulado total de los últimos cuatro trimestres creció 55% respecto del acumulado de los cuatro trimestres previos.**

Gasto total por APP del SPNF
(En millones de Nuevos Soles con IGV)



Fuente: SIAF-MEF, Essalud y Sedapal

- **El gasto por APP del GG creció 11,9% en el 3T2015 y representó el 2,5% del Gasto no Financiero del GG.**
- **El gasto en cofinanciamiento del GG en la etapa de construcción disminuyó 7,9%, debido al menor gasto en Obras Faltantes de los proyectos IIRSA Sur Tramo 2, Tramo 3 y Tramo 4 y el menor gasto en expropiaciones e indemnizaciones en el proyecto Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Este menor gasto se compensó parcialmente por el mayor cofinanciamiento de los Gobiernos Regionales (para el monitoreo del Proyecto Majes Siguias II Etapa y la construcción del reservorio para riego del Proyecto Chavimochic III Etapa), así como por el mayor pago por obra del proyecto Línea 2 del Metro de Lima.**
- **El gasto en cofinanciamiento del GG en la etapa de operación creció 41,9% explicado, principalmente, por el inicio del pago por mantenimiento de obras del proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 2; así como por el mayor pago por mantenimiento de obras del proyecto IIRSA Norte.**



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

Gasto por APP del Sector Público No Financiero^{1/}

Por componente del SPNF	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real			Porcentaje del PBI		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2015 / 2014					
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	III Trim.	Acum. al	Acum. 4	III Trim.	Acum. al III	Acum. 4
I. GOBIERNO GENERAL (a+b)	669	777	1 964	2 731	2 769	4 513	11,9	34,6	57,8	0,5	0,6	0,8
a. Cofinanciamiento - Etapa de Construcción	403	385	928	1 206	1 299	2 379	-7,9	25,7	77,2	0,2	0,3	0,4
Gobierno Nacional	366	226	761	915	1 232	2 339	-40,4	16,3	83,7	0,1	0,2	0,4
Gobiernos Regionales	37	159	168	291	67	40	310,0	68,1	-41,9	0,1	0,1	0,0
b. Cofinanciamiento - Etapa de Operación	266	392	1 035	1 525	1 470	2 134	41,9	42,5	40,6	0,3	0,3	0,4
Gobierno Nacional	236	392	942	1 409	1 279	1 977	59,7	44,7	49,6	0,3	0,3	0,3
Gobiernos Regionales	30	0	93	116	191	158	-100,0	20,9	-20,0	0,0	0,0	0,0
II. EMPRESAS PÚBLICAS	44	44	118	123	159	168	-3,6	1,0	2,4	0,0	0,0	0,0
Contraprestación por servicios	44	44	118	123	159	168	-3,6	1,0	2,4	0,0	0,0	0,0
TOTAL (I+II)	713	821	2 082	2 855	2 928	4 681	10,9	32,7	54,8	0,5	0,6	0,8

1/ Incluye todo concepto asociado a los gastos por contratos de APP en el Sector Público No Financiero: gasto de inversión y de operación y mantenimiento.

Fuente: SIAF-MEF.

6. Empresas públicas no financieras

- El superávit primario de las Empresas Públicas no Financieras en el 3T2015 fue S/. 85 millones, menor al superávit de S/. 688 millones registrado en el 3T2014. Este resultado es explicado, principalmente, por el mayor gasto de capital de FONAFE (aporte de capital a COFIDE), la reducción de los ingresos de capital de Sedapal (menores transferencias por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento) y el mayor gasto de capital de Petroperú en el proyecto de Modernización de la Refinería de Talara¹¹. De esta manera, al 3T2015 las Empresas Públicas acumulan un superávit de S/. 738 millones (0,2% del PBI).

Resultado primario de las empresas públicas no financieras (*)

Empresas	Millones de Nuevos Soles						Diferencias			Porcentaje del PBI		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		III Trim.	Acum. al III	Acum. 4	III Trim.	Acum. al III	Acum. 4
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	Trim.	Trim.	Trim.	Trim.	Trim.	Trim.
I. PETROPERÚ	15	-237	-1 081	-93	-979	-391	-252	987	588	-0,2	0,0	-0,1
II. ÁMBITO DE FONAFE	621	268	954	746	1 279	692	-353	-208	-587	0,2	0,2	0,1
III. EMPRESAS MUNICIPALES	52	55	146	86	309	76	3	-60	-232	0,0	0,0	0,0
TOTAL (I+II+III)	688	85	19	738	608	377	-602	719	-231	0,1	0,2	0,1

Fuente: PETROPERU, FONAFE, MEF-DGPP.

(*) Las cifras de PETROPERU y Empresas Municipales correspondiente al III Trimestre 2015 son preliminares.

7. Saldo de Deuda Pública

- Al 3T2015, la deuda pública alcanzó los S/. 127,5 mil millones (21,3% del PBI), incrementándose en 2,8 puntos porcentuales (p.p.) del PBI respecto del ratio de deuda sobre PBI alcanzado en el 3T2014. El incremento en el ratio de deuda pública sobre el PBI se explica por mayores desembolsos de bonos soberanos y bonos globales, donde destacan dos emisiones de bonos globales para prefinanciar las necesidades de financiamiento del año 2016 por US\$ 1 795 (1,0% del PBI)¹², un menor ritmo de crecimiento de la actividad económica y por la depreciación de la moneda local¹³. Al 3T2015 la deuda externa e interna representaron el 10,1% y 11,1% del PBI, respectivamente.
- Al 3T2015 se mantiene un sólido perfil de la deuda pública en el marco de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos vigente, buscando mantener una menor proporción de deuda externa, una alta vida media y priorizando el financiamiento de mediano y largo plazo. Así, al 3T2015 la deuda interna representa el 52,4% de la deuda total, mientras que la vida media se ubica en aproximadamente 13 años. Asimismo, endeudamiento de corto plazo representa el 2,9% del total de la deuda (0,6% del PBI).

¹¹ En el 3T2015 se ejecutaron S/. 522 millones, acumulando una ejecución en lo que va del año de S/. 1 014 millones.

¹² Dichas emisiones se realizaron en marzo y agosto del presente año por US\$ 545 millones y US\$ 1 250 millones, respectivamente.

¹³ Este incremento del saldo obedece principalmente a un efecto cambiario equivalente a 1,0% del PBI, el cual fue parcialmente atenuado por las amortizaciones de deuda externa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

Saldo de la Deuda Pública

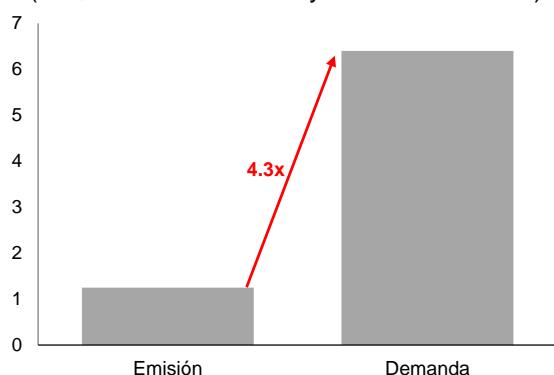
Concepto	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	III Trim.		III Trim.	
	2014	2015	2014	2015
Saldo de la Deuda Pública Total (I+II)	105 731	127 549	18,5	21,3
I. Saldo de la Deuda Externa	49 718	60 723	8,7	10,1
II. Saldo de la Deuda Interna	56 013	66 826	9,8	11,1

Fuente: MEF

- Como reflejo de los sólidos fundamentos macro fiscales de la economía peruana y la confianza de los inversionistas extranjeros, en el mes de agosto se realizó una exitosa colocación de bonos globales que obtuvo una demanda 4,3 veces mayor a la oferta y se alcanzó la tasa cupón más baja de la historia de la República del Perú. De esta manera, se continúan completando las curvas de rendimiento y brindando referencias líquidas para las emisiones del sector privado que permitan una mejor y eficiente asignación de recursos financieros.

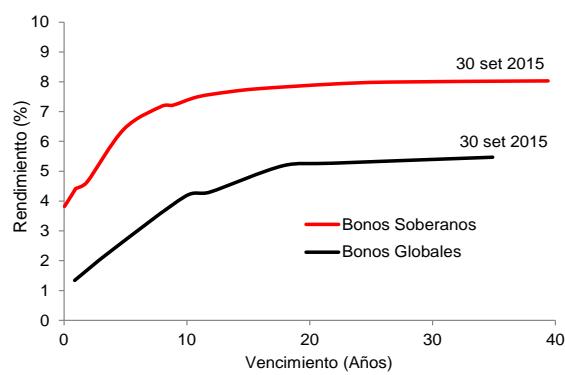
Emisión y demanda de la colocación de bonos globales del 18 de agosto de 2015

(US\$ miles de millones y número de veces)



Curvas de rendimiento al 3T2015

(%)



Fuente: Bloomberg, MEF.

- En el 3T2015, las necesidades de financiamiento se ubicaron en US\$ 1 787 millones (3,7% del PBI trimestral), mientras que en lo que va del 2015 ascienden a US\$ 1 151 millones. El resultado del 3T2015 se explica principalmente por un incremento del déficit fiscal, en US\$ 604 millones, respecto al registrado en el 3T2014. Por otro lado, las fuentes de financiamiento externo se incrementaron en US\$ 1 896 millones con respecto al 3T2014, producto de la emisión de bonos globales realizado en agosto por US\$ 1 250 millones, mientras que las fuentes de financiamiento interno se redujeron en US\$ 1 265 millones, debido principalmente a un incremento en los depósitos del sector público.

Necesidades de Financiamiento

Concepto	Millones de Dólares						% del PBI		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2015		
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	III Trim.	Acum. Anual	Acum. 4 Trim.
I. Usos	1 156	1 787	-2 626	1 151	637	7 170	3,7	0,8	3,8
1. Amortizaciones	221	248	809	2 213	1 101	4 591	0,5	1,6	2,5
2. Déficit fiscal	935	1 539	-3 436	-1 062	-464	2 579	3,2	-0,8	1,4
II. Fuentes	1 156	1 787	-2 626	1 151	637	7 170	3,7	0,8	3,8
1. Externas	67	1 964	309	2 949	446	3 598	4,1	2,1	1,9
2. Internas	1 089	-176	-2 935	-1 797	191	3 572	-0,4	-1,3	1,9

Fuente: MEF



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto

La Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF), estipula en el numeral 19.1 y en el literal a) del numeral 19.2, del artículo 19°, la publicación de un informe trimestral sobre el grado de avance de las reglas de gasto. El Reglamento de la LFRTF¹⁴, expone, en el artículo 39°, el contenido sobre el informe del grado de avance en relación con el cumplimiento de las Reglas Fiscales. Cabe enfatizar que las Reglas citadas son las contempladas en el numeral 6.1 y 6.4 del artículo 6° de dicha Ley, en cuanto al Gobierno Nacional, y en el literal b) del artículo 7°, en lo referente a los Gobiernos Regionales y Locales.

Las Reglas Fiscales para el 2015 del Gobierno Nacional, y el límite agregado de gasto no financiero consistente con las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales fueron publicadas en el Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017 (abril de 2014). Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 084-2014-EF, para el año fiscal 2015, y de manera referencial para los años 2016 y 2017, se aprobaron las reglas del gasto no financiero total y gasto no financiero en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional.

De esta manera, se presentará el seguimiento de las siguientes reglas fiscales:

- Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional, incluyendo las transferencias a otras entidades del sector público no financiero y/o al sector privado que están bajo su discrecionalidad.
- Regla de gasto del Gobierno Nacional en materia de personal y pensiones.
- Reglas de gasto no financiero para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales, las cuales intentan suavizar el crecimiento del gasto en el mediano plazo en función del crecimiento pasado de sus recursos propios, incluyendo las transferencias que reciben en función de su participación en ingresos fiscales.

Por último, cabe señalar que la cobertura institucional, en el caso del Gobierno Nacional incluye a entidades extra presupuestales (Seguro Social de Salud-ESSALUD, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, Fondo Consolidado de Reserva-FCR, Fondo Nacional de Ahorro Público-FONAHPU y Sociedades de Beneficencia); por su parte, la cobertura de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales corresponde al del presupuesto.

1. Seguimiento de la Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional

El artículo 6° de la LFRTF establece que el gasto no financiero del Gobierno Nacional no puede exceder el límite que se establezca mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que a su vez se basó en el estimado del resultado fiscal estructural. El Decreto Supremo referido establece una regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional de S/. 118 064 millones para el 2015¹⁵, considerando una guía ex ante de -1% del PBI¹⁶.

Este monto considera la ejecución de recursos públicos registrados en fase devengado, incluyendo transferencias del Gobierno Nacional a otras entidades del sector público no financiero y/o al sector privado, con la excepción de las “transferencias específicas” como se define líneas más abajo.

Las “transferencias totales” se definen como aquellas asignaciones del Gobierno Nacional que se distribuyen a los Gobiernos Regionales y Locales por toda fuente de financiamiento (Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, y Operaciones Oficiales de Crédito). Entre ellas están: Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales, transferencias de partidas y continuidad de inversiones por Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales, Programa de Vaso de Leche, FONIPREL, FONIE, Plan de Incentivos, entre otros. Además, las transferencias

¹⁴ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 104-2014-EF.

¹⁵ Cabe señalar que, mediante el artículo 3° del Decreto de Urgencia N° 002-2015, se establece la suspensión de la aplicación del literal c) del numeral 6.2 del artículo 6° de la LFRTF, como consecuencia de las medidas tributarias aprobadas a fines del 2014, debido a que sería contraproducente reducir el gasto público en la magnitud de la reducción de los ingresos fiscales, en un contexto de recuperación económica gradual.

¹⁶ Literal b) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la LFRTF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

a empresas públicas y/o al sector privado se registran como gasto devengado del Gobierno Nacional.

Por su parte, las “transferencias específicas” son aquellas que se financian con Recursos Determinados, que no dependen de la discrecionalidad del Gobierno Nacional y, por tanto, se incorporan como recursos propios de los Gobiernos Regionales y Locales. Entre ellas están: Canon, Sobrecanon y Regalías, Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), y Participación en Renta de Aduanas.

- Grado de avance del Gasto no Financiero del Gobierno Nacional.** En el 3T2015, el gasto no financiero del Gobierno Nacional, en cobertura de la regla, registró una caída de 5,5% real. Ello responde a que en este año no se ejecutaron medidas extraordinarias para dinamizar la economía, que sí se implementaron el 3T2014¹⁷. De esta manera, entre enero y setiembre de 2015, el gasto asciende a S/. 76 145 millones, monto que representa un grado de avance de 64,5% respecto de la regla establecida para el 2015 (S/. 118 064 millones), consistente con el avance estimado para dicho periodo (67,8%). Asimismo, este monto representa un crecimiento de 4,1% real, menor a la tasa de crecimiento que implica el tope de la regla fiscal anual (8,9%).

Gasto no Financiero del Gobierno Nacional según la cobertura de la regla¹⁷

	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real		
	III Trimestre		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2015 / 2014		
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	III. Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 trim.
I. Gasto No Financiero devengado del Gobierno Nacional ²¹	19 255	19 899	48 837	54 561	72 087	81 635	-0,5	8,1	9,6
II. Transferencias Totales	11 545	12 281	32 421	30 519	42 128	40 442	2,4	-8,9	-7,1
III. Transferencias Específicas (1+2)	2 549	4 472	10 520	8 935	13 109	11 510	69,0	-17,8	-15,0
1. Gobiernos Regionales	408	842	1 765	1 381	2 165	1 728	98,7	-24,3	-22,7
- Canon y sobrecanon	307	756	1 464	1 118	1 760	1 367	137,1	-26,1	-24,8
- Regalías Mineras	20	15	53	52	69	68	-28,1	-4,8	-3,7
- Focam	28	17	93	57	127	85	-41,1	-40,2	-35,3
- Renta de Aduanas	53	54	155	154	210	209	-1,8	-4,1	-3,9
2. Gobiernos Locales	2 140	3 630	8 755	7 555	10 944	9 782	63,3	-16,5	-13,5
- Canon y sobrecanon	742	2 217	4 424	3 277	5 192	3 984	187,9	-28,4	-25,7
- Regalías Mineras	107	80	281	277	367	365	-28,2	-4,8	-3,7
- Focam	66	40	220	136	300	200	-41,3	-40,5	-35,5
- Renta de Aduanas	55	60	170	166	231	231	4,0	-5,1	-3,5
- Foncomun	1 171	1 233	3 660	3 699	4 854	5 002	1,5	-2,2	-0,3
IV. Transferencias de la regla del Gobierno Nacional (II-III)	8 996	7 808	21 901	21 584	29 019	28 932	-16,4	-4,7	-3,5
V. Gasto no financiero del Gobierno Nacional (I+IV)	28 251	27 708	70 737	76 145	101 106	110 567	-5,5	4,1	5,8

Nota:

V. Regla de gasto del Gobierno Nacional 2015

118 064

Var. % real

8,9

Grado de avance en porcentaje (V / VI)

64,5

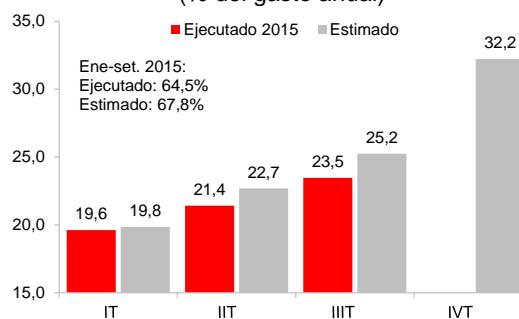
1/. Incluye ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

2/. No incluye transferencias intergubernamentales.

Fuente: SIAF – MEF, ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

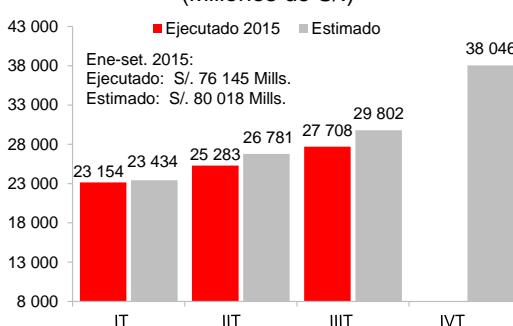
Grado de avance de la regla de gasto no financiero del Gob. Nacional al 3T2015

(% del gasto anual)



Grado de avance de la regla de gasto no financiero del Gob. Nacional al 3T2015

(Millones de S/.)



Nota: El estimado se calcula con el porcentaje promedio de participación trimestral de gasto de cada trimestre en los últimos seis años (2009-2014).

Fuente: SIAF – MEF.

¹⁷ Esencialmente el Decreto de Urgencia N° 001-2014, y en menor medida el Decreto de Urgencia N° 002-2014; ambas publicadas en julio 2014.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

Considerando la ejecución al 3T2015 (S/. 76 145 millones) y la estacionalidad histórica para el 4T2015 (S/. 38 046 millones), se espera que el gasto ascienda a S/. 114 191 millones, menor a la regla de S/. 118 064 millones. Cabe agregar que se continuará realizando un constante monitoreo para anticipar desviaciones que comprometan el cumplimiento de la regla fiscal del gasto no financiero del Gobierno Nacional.

2. Seguimiento de la Regla de gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional (gasto de planilla)

De acuerdo al numeral 6.4 del artículo 6 de la Ley N° 30099, el Gasto No Financiero del Gobierno Nacional en materia de personal permanente o temporal, cualquiera sea su régimen de contratación, y en pensiones, incluyendo las transferencias que se efectúe para financiar dichos rubros, no puede ser mayor al límite que se determine aplicando la tasa de crecimiento del PBI potencial en términos nominales al límite estimado de gasto no financiero en materia de personal y pensiones del año anterior. Para la determinación del límite nominal de este gasto se utiliza el punto medio del rango meta de inflación establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCR).

Para el año 2015, la regla de gasto de materia de personal y pensiones es de S/. 56 332 millones, la misma que se estableció en el Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017 (MMM), publicado en abril 2014, y se aprobó mediante Decreto Supremo N° 084-2014.

Regla de gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional^{1/}

2015	
Regla (Millones de S/.)	56 332
Var. % nominal PBI potencial ^{2/}	8,2
Var. % real PBI potencial	6,1
Inflación (%)	2,0

1/. Incluye ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU, Sociedades de Beneficencia y transferencias a los Gobiernos Regionales y Locales para financiar gasto en materia de personal y pensiones.

2/. Cálculo: Var.% nominal = ((1+Var.% real PBI Potencial)*(1+inflación)-1)*100

Fuente: SIAF – MEF.

- **Grado de avance del Gasto en materia de personal y pensiones.** En el 3T2015, el gasto de planilla del Gobierno Nacional registró una caída de -4,1% real, debido a que en este trimestre no se autorizaron gastos extraordinarios (aguinaldos y pago de pensiones) que sí se realizaron el año pasado. Con ello, en lo que va del año el gasto asciende a S/. 39 272 millones (aumento real de 2,7%), monto que representa un grado de avance de 69,7% respecto de la regla de S/. 56 332 millones, consistente con lo estimado para este periodo (71,4%).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

Gasto en Materia de Personal y Pensiones del Gobierno Nacional

	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		III. Trim.	Acum. Al III. Trim.	Acum. 4 trim.
	2014	2015	2014	2015	2014	2015			
I. Gobierno Nacional (financiada por toda fuente)	9 389	9 137	24 347	25 468	33 246	35 592	-4,6	2,6	5,0
Personal y Obligaciones Sociales ^{1/}	5 076	4 873	13 467	14 134	17 919	19 424	-5,9	2,9	6,3
Pensiones ^{2/}	2 598	2 175	6 417	5 895	8 737	8 287	-17,9	-9,9	-7,0
CAS ^{3/}	901	1 086	2 505	3 056	3 293	4 043	18,3	19,6	20,4
Servicios Profesionales y técnicos ^{4/}	786	986	1 889	2 319	2 988	3 641	22,9	20,4	19,5
Sentencias judiciales ^{5/}	28	17	68	64	308	198	-40,5	-8,1	-37,2
II. Transferencias del Gobierno Nacional a GR y GL	3 946	3 748	10 245	10 529	13 713	14 729	-6,9	0,8	5,3
1. Gobiernos Regionales (financiado con RO)	3 940	3 745	10 236	10 523	13 700	14 715	-6,8	0,8	5,3
Personal y Obligaciones Sociales ^{1/}	3 097	3 001	8 156	8 449	10 780	11 779	-5,0	1,6	7,1
Pensiones ^{2/}	550	406	1 323	1 191	1 724	1 677	-27,6	-11,7	-4,6
CAS ^{3/}	199	279	573	719	734	928	37,0	23,1	23,9
Servicios Profesionales y técnicos ^{4/}	40	56	121	148	189	228	34,8	20,0	18,5
Sentencias judiciales ^{5/}	54	4	65	15	273	103	-92,5	-76,6	-62,9
2. Gobiernos Locales (financiado con RO)	6	3	9	6	13	14	-53,0	-32,9	4,8
III. Total Presupuestal (I+II)	13 335	12 885	34 592	35 997	46 959	50 322	-5,3	2,0	5,1
IV. Essalud y otras entidades extrapresupuestales ^{6/}	1 032	1 176	2 894	3 275	3 935	4 463	11,6	10,9	11,2
V. Gasto de Planilla del Gobierno Nacional (III + IV)	14 367	14 061	37 486	39 272	50 894	54 785	-4,1	2,7	5,5

Regla de Planilla del Gobierno Nacional (D.S. N° 084-2014-EF)

Nota:

VI. Regla de gasto en materia personal y pensiones	56 332
Grado de avance (V / VI)	69,7%

Nota: Para las variaciones porcentuales se ha utilizado el punto medio del rango meta de inflación del BCR. Cabe señalar que la regla del 2015 se realizó considerando un valor estimado de la ejecución para el año 2014.

1/. Considera la genérica "Personal y obligaciones sociales".

2/. Considera la genérica "Pensiones y otras prestaciones sociales". De dicha genérica, se excluye las sub-genéricas: i) prestaciones de salud y otros beneficios, ii) entrega de bienes y servicios: y los detalles específicos: i) asignación por combustibles, ii) asignación por ración orgánica única y iii) mayordomía.

3/. Considera el detalle sub-genérica "Contrato administrativo de servicios" de la genérica "Bienes y Servicios"

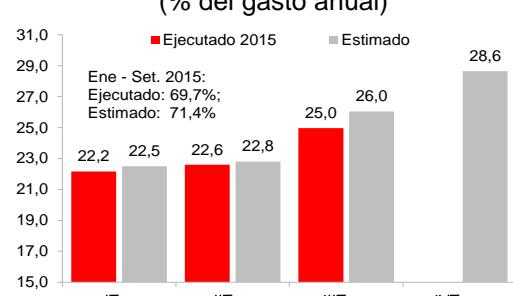
4/. Considera el detalle sub-genérica "Servicios profesionales y técnicos" de la genérica "Bienes y Servicios". De dicha sub-genérica, solo se consideran las siguientes específicas de gasto: 1) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas jurídicas, 2) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas naturales y 11) Otros servicios.

5/. Considera el detalle Específica: 1) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores gubernamentales y 2) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores pensionistas de la genérica "Otros Gastos Corrientes".

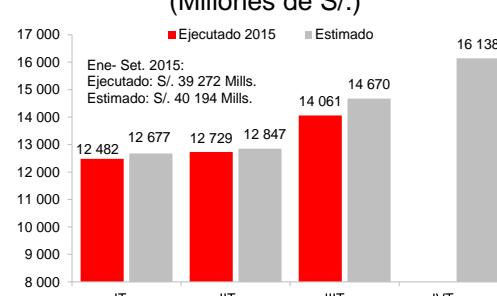
6/. Incluye SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

Fuente: SIAF – MEF.

Grado de avance de la regla en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional al 3T2015 (% del gasto anual)



Grado de avance de la regla en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional al 3T2015 (Millones de S.)



Nota: El estimado se calcula con el porcentaje promedio de cada trimestre en los últimos seis años (2009-2014).
Fuente: SIAF – MEF.

De esta manera, considerando la ejecución al 3T2015 (S/. 39 272 millones) y la estacionalidad histórica para el 4T2015 (S/. 16 138 millones), se espera que el gasto ascienda a S/. 55 410 millones, menor a la regla de S/. 56 332 millones. Es preciso señalar que se continuará realizando un continuo y minucioso monitoreo para prevenir desviaciones que comprometan el cumplimiento de la regla.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

3. Seguimiento de las Reglas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales¹⁸

De acuerdo al literal b) del artículo 7 de la Ley N° 30099¹⁹, el límite del Gasto no Financiero aplicable a la cobertura de la regla fiscal para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales resulta de aplicar al estimado de gasto no financiero del año anterior, publicado en el Marco Macroeconómico Multianual correspondiente, la variación porcentual del promedio móvil de 4 años de los ingresos anuales, contados a partir del segundo año previo a cada año fiscal correspondiente.

Cálculo de la Regla fiscal de Gasto No Financiero para los Gobiernos Regionales y Locales

$$GNF_t \leq GNF_{t-1}^e * (1 + VPMIA_{t-2})$$

Donde:

GNF_t : Gasto No FinancieroGNF_{t-1}^e : Gasto No Financiero estimadoVPMIA_{t-2} : Prom. móvil de 4 años de los ingresos anuales,
contados a partir del segundo año previo

t : año de análisis

Adicionalmente, el artículo 20 de la LFRTF y su Reglamento establecen que las Metas de Convergencia para el cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales estarán contenidas en los Informes Multianuales de Gestión Fiscal que se elaboraron durante el mes de mayo del año en curso. Los avances al cumplimiento de la regla fiscal de gasto no financiero y su respectiva meta de convergencia son evaluados a continuación.

Para el año 2015, el límite anual o techo de gasto no financiero (GNF) según la cobertura de la regla fiscal²⁰ establecido para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales, en agregado, asciende a S/. 17 740 millones²¹ (GR: S/. 2 680 millones; GL: S/. 15 060 millones).

- Grado de avance de las Reglas de Gasto No Financiero de los Gobiernos Subnacionales.** En el 3T2015 la ejecución del gasto no financiero, a nivel agregado y según la cobertura de la regla fiscal de los gobiernos subnacionales ascendió a S/. 4 570 millones, inferior en 25,3% al registrado en el mismo periodo del 2014. Asimismo, al 3T2015 se acumula una ejecución de S/. 11 028 millones, monto que representa un grado de avance de 62,2% respecto de la regla anual (S/. 17 740 millones) establecida para el 2015, lo cual consistente con la estimación para el gasto no financiero al 3T2015 (67,8%).

Grado de avance de la ejecución del GNF según la cobertura de la regla fiscal con relación al Límite Anual

	Millones de Nuevos Soles				Var. % Real			Millones de Nuevos Soles	Grado de avance	
	III Trim		Acum. III Trim.		2015 / 2014		2015			
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	Techo (Límite Anual)			
I. Gobierno Regional	1 028	519	2 335	1 201	3 376	1 995	-51,4	-50,2	-42,8	
II. Gobiernos Locales	4 864	4 052	12 732	9 827	18 295	14 835	-19,8	-25,3	-21,5	
III. Gasto No Financiero Total	5 892	4 570	15 067	11 028	21 671	16 830	-25,3	-29,2	-24,8	

Fuente: SIAF – MEF.

¹⁸ En esta sección se realiza un seguimiento del grado de avance de gasto no financiero de los gobiernos subnacionales de forma agregada, de acuerdo a la cobertura de las reglas fiscales. En el Anexo de Reglas de Gobiernos Regionales y Locales publicado en la página web se detalla el seguimiento para cada uno de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

¹⁹ Modificado por la tercera disposición complementaria modificatoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.

²⁰ El cual comprende los recursos públicos en fase devengado de las fuentes: Recursos Directamente Recaudados; Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas, Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN); Impuestos Municipales; así como las Operaciones Oficiales de Crédito que hayan sido concertadas directamente. Excluye la amortización del principal y pago de intereses de la deuda pública. De aquí en adelante entiéndase el GNF como el GNF de Gobiernos Locales y Regionales.

²¹ Establecido en el Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018. Ver:
http://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/Anexo_Reglas_Gasto_No_Financiero_GR.pdf



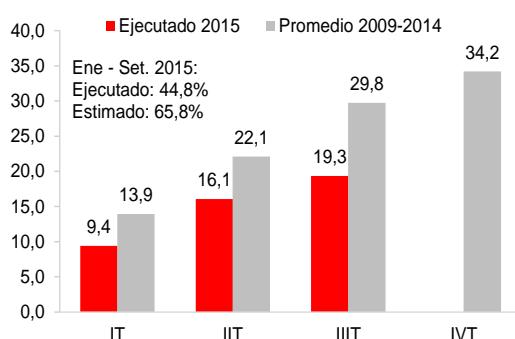
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

- Grado de avance de las Reglas de Gasto No Financiero de los Gobiernos Regionales.** En el 3T2015, a nivel agregado los Gobiernos Regionales muestran una ejecución del GNF según la cobertura de la regla fiscal del 19,3% (S/. 519 millones) respecto al límite anual del año 2015 (S/. 2 680 millones) para este nivel de gobierno. De esta manera, acumulan al 3T2015 un gasto de S/. 1 201 millones, monto que representa el 44,8% de avance respecto del límite anual, consistente con el gasto proyectado para dicho período (S/. 1 761 millones).

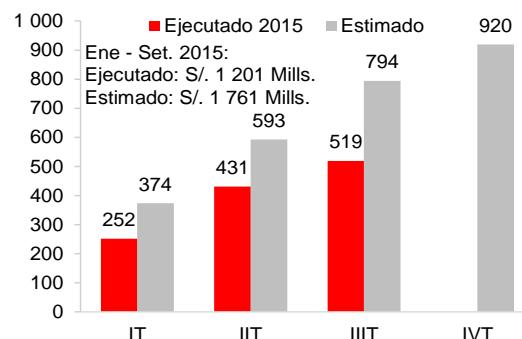
Ningún gobierno regional ha pasado su límite de gasto no financiero establecido para el 2015. Sin embargo, hay regiones con un avance de gasto mayor al 70% como San Martín (84,3%) y Lambayeque (74,3%). (Ver Anexo de Reglas de Gobiernos Regionales y Locales publicado en la página web).

GRs: Grado de avance de la regla de GNF según la cobertura de la regla fiscal al 3T2015
(% del Límite Anual)



Nota: El estimado se calcula con el porcentaje promedio de cada trimestre en los últimos seis años (2009-2014).
Fuente: SIAF – MEF.

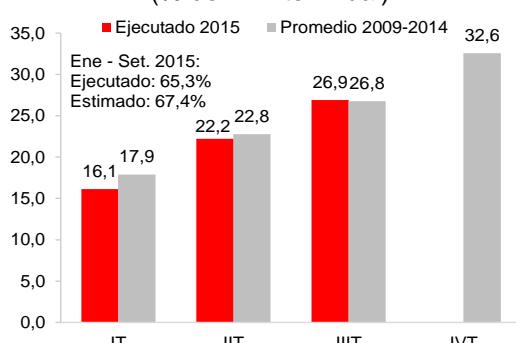
GRs: Grado de avance de la regla de GNF según la cobertura de la regla fiscal al 3T2015
(Millones de S/.)



- Grado de avance de las Reglas de Gasto No Financiero de los Gobiernos Locales.** En el 3T2015, a nivel agregado los gobiernos locales muestran una ejecución del GNF según la cobertura de la regla fiscal del 26,9% respecto del límite anual para el año 2015 (S/. 15 060 millones). En lo que va del año, el gasto ejecutado es de S/. 9 827 millones, monto que representa un grado de avance de 65,3% respecto de la regla anual, consistente con la estimación para dicho período (67,4%).

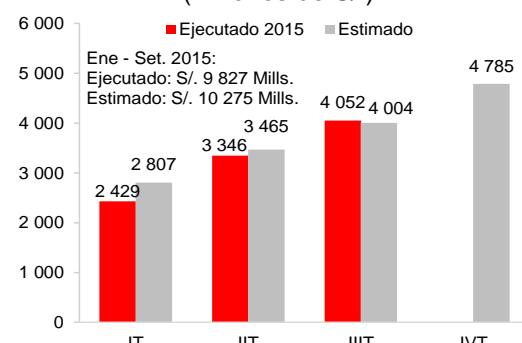
A nivel individual, sin embargo, se puede apreciar que 64 Gobiernos Locales (3,5% del total de gobiernos locales) ya han pasado su límite anual de gasto no financiero 2015. Entre estos destacan la Municipalidad Distrital (MD) de Pías en La Libertad (357,2%), MD de Mariscal Cáceres en Arequipa (287,2%), MD de Lacabamba en Ancash (279,8%), MD de Tinyahuarco en Pasco (276,1%) y MD de Chocope en Lambayeque (244,7%). Cabe indicar que el gasto de capital de 41 de estos 64 GLs representa una ejecución superior del 50% de su gasto no financiero. (Ver Anexo de Reglas de Gobiernos Regionales y Locales publicado en la página web).

GLs: Grado de avance de la regla de GNF según la cobertura de la regla fiscal al 3T2015
(% del Límite Anual)



Nota: El estimado se calcula con el porcentaje promedio de cada trimestre en los últimos seis años (2009-2014).
Fuente: SIAF – MEF.

GLs: Grado de avance de la regla de GNF según la cobertura de la regla fiscal al 3T2015
(Millones de S/.)





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

- **Finalmente, en consistencia con lo establecido en la LFRTF, se presenta el grado de avance con respecto a las Metas de Convergencia²² al cumplimiento de las Reglas de Gasto No Financiero de los Gobiernos Subnacionales.** En el 2015, 380 gobiernos subnacionales (26 GRs y 354 GLs) presentaron por primera vez el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2016-2018. En dichos informes se establecieron metas de convergencia al cumplimiento de la regla fiscal de gasto no financiero a 16 gobiernos regionales y 198 gobiernos locales tal y como se establece en el numeral 1.2.3 del artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15, que aprueba la metodología para el cálculo de la meta de convergencia al cumplimiento de la regla fiscal para los gobiernos regionales y locales. Al 3T2015, estos 16 Gobiernos Regionales muestran una ejecución del GNF según la cobertura de la regla fiscal del 36,4% (S/. 849 millones) respecto a la meta de convergencia (S/. 2 334 millones), mientras que los 198 Gobiernos Locales la tasa llega a 56,9% (S/. 2 685 millones) respecto a la meta de convergencia (S/. 4 721 millones). (Ver Anexo de Reglas de Gobiernos Regionales y Locales publicado en la página web).

²² La LFRTF y su Reglamento establecen que las Metas de Convergencia para el cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales estarán contenidas en los Informes Multianuales de Gestión Fiscal que se elaboraron durante el mes de mayo del año en curso.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

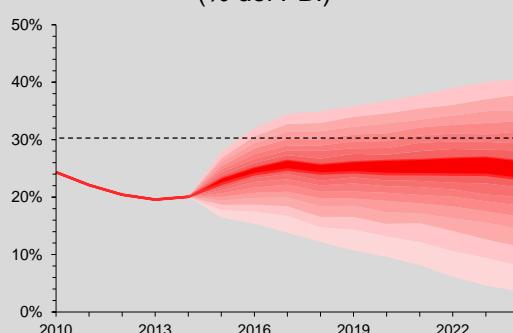
RECUADRO: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA

En concordancia con el Principio General de la Política Macro Fiscal de asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, el artículo 8º de la LFRTF señala que, de verificar o prever que en los siguientes tres años la deuda bruta total del sector público supere el 30% del PBI, se deben tomar medidas correctivas dentro de siguientes treinta días.

Con la finalidad de identificar la probabilidad del cumplimiento de dicha situación, se desarrolla una proyección estocástica de la deuda pública²³. El desarrollo de este enfoque mejora la comprensión de los riesgos en torno a la dinámica de la deuda a través de su propia naturaleza probabilística ya que reconoce explícitamente la existencia de un grado de incertidumbre acerca de las futuras condiciones macroeconómicas y la política fiscal. Así, el análisis implica la utilización de proyecciones externas de los determinantes de la deuda pública para extraer sus shocks no esperados y potenciales co-movimientos, los mismos que serán capturados a través de la matriz de varianzas y covarianzas estimada a partir un modelo de Vectores Autoregresivos (VAR).

El desarrollo de la proyección estocástica permite evidenciar que, bajo el escenario central de proyección, existe una baja probabilidad (alrededor de 26%) de que el ratio de deuda pública se sitúe por encima del 30% del PBI en los siguientes tres años. Sin embargo, considerando la ocurrencia de un shock adverso que genere una fuerte depreciación del tipo de cambio²⁴, la probabilidad que la deuda se ubique por encima del 30% en el 2018, se incrementaría hasta 32%. Asimismo, cabe señalar que, de acuerdo al Informe de Contingencias Explícitas del Sector Público No Financiero (publicado en junio 2015), la exposición máxima en valor nominal de los pasivos contingentes explícitos equivalen aproximadamente a 8,2% del PBI²⁵.

**Proyección estocástica de la Deuda Pública
(% del PBI)**



Fuente: MEF.

²³ Esta metodología establece que los determinantes de la ecuación dinámica del ratio deuda sobre PBI son estocásticos y se busca determinar la distribución de probabilidades de las sendas de trayectoria de la deuda pública en un horizonte determinado de proyección. Para un mayor detalle Celasun, Debrun y Ostry (2007). El análisis estocástico de sostenibilidad considera únicamente riesgos derivados de fluctuaciones en variables macro fiscales en la dinámica de la deuda pública.

²⁴ Se asume una depreciación de 15%, 10% y 5% en los tres primeros años del horizonte de proyección

²⁵ Las fuentes de riesgo fiscal del referido informe se derivan de las demandas judiciales en cortes nacionales y arbitrajes (4,2% del PBI); controversias internacionales por temas de inversión (0,8% del PBI); garantías otorgadas al sector privado con la suscripción de los contratos de APP (2,7% del PBI); y, garantías, avales u otros similares otorgadas a entidades u organismos del sector público (0,5% del PBI).

ANEXOS

Cuadro N° 1
Inversión de los Gobiernos Regionales (GRs)

Fuente: SIAF-MEF.

Cuadro N° 2

Inversión de los Gobiernos Locales (GLs)

Fuente: SIAF-MEF.